

Con fundamento en el artículo 17, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como en los artículos 5 y 7 del Reglamento Específico de la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, procede a designar a quienes integrarán la Comisión para la Igualdad de Género en los siguientes términos, y

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa está dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, de conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.-** Que para promover, respetar, proteger y garantizar, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, el derecho a la igualdad y no discriminación, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), a la que pertenece el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, adoptó el 12 de noviembre de 2010, el “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, con el fin de establecer los lineamientos para promover una justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, así como la generación de ambientes laborales libres de violencia al interior de los órganos de impartición de justicia.

**TERCERO.-** Que el 23 de abril de 2014, el Pleno Jurisdiccional aprobó mediante el Acuerdo G/52/2014, la Creación de la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal; órgano especializado en materia de igualdad de género que tiene por objeto: estudiar, promover, difundir e incorporar, en el quehacer administrativo y jurisdiccional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las obligaciones y principios contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, “CEDAW”); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará”; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia y el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

**CUARTO.-** Que con base en el Acuerdo G/52/2014, la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa es el órgano especializado encargado de diseñar, aplicar y evaluar las actividades y acciones afirmativas

## PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR

### ACUERDO G/1/2020

#### DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

necesarias para promover, proteger y procurar la igualdad entre mujeres y hombres; la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, lineamientos, estrategias y proyectos; así como en el ejercicio de la labor jurisdiccional; está integrada por dos Magistradas y/o Magistrados de la Sala Superior, tres Magistradas y/o Magistrados de las Salas Regionales y por una Secretaria o Secretario de Acuerdos, designado por quien presida la Comisión y quien tendrá el carácter de Secretaria o Secretario Técnico de la misma.

**QUINTO.-** Que el 13 de agosto de 2014, el Pleno Jurisdiccional aprobó mediante el Acuerdo G/71/2014, el Reglamento Específico de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

**SEXTO.-** Que la labor de la Comisión para la Igualdad de Género ha permitido al Tribunal Federal de Justicia Administrativa cumplir con el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México de la AMIJ, así como los tratados internacionales y las leyes nacionales de la materia, además de que ha coadyuvado al fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos y promoción de ambientes laborales libres de violencia.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con el numeral Segundo del Acuerdo G/52/2014, las Magistradas o Magistrados integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, son propuestos por quien ocupe la Presidencia del Tribunal, y designados por el Pleno Jurisdiccional de su Sala Superior.

**OCTAVO.-** Que mediante Acuerdo SS/1/2020 de 2 de enero de 2020, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa designó al Magistrado Rafael Anzures Uribe como Presidente del Tribunal, por el periodo comprendido del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

**NOVENO.-** Que el 28 de agosto de 2019, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior de este Tribunal, mediante Acuerdo G/35/2019, designó y prorrogó la designación de los Magistrados que integrarían la Comisión para la Igualdad de Género, entre los cuales designó a la Magistrada Siomar Eline Estrada Cruz, integrante de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro I, como integrante de esa Comisión, por el periodo que establece el artículo 7 del Reglamento Específico de la Comisión para la igualdad de Género del Tribunal.

## PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR

### ACUERDO G/1/2020

### DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**DÉCIMO.-** Que por Acuerdo G/JGA/89/2019 se tomó conocimiento de la solicitud de licencia de la Magistrada Siomar Eline Estrada Cruz, integrante de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro I, con efectos a partir del 01 al 31 de enero de 2020.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que para que la Comisión para la Igualdad de Género pueda reunirse, sesionar y cumplir con su objeto, en términos de los Acuerdos G/52/2014 y G/71/2014, se considera conveniente designar a una Magistrada de Sala Regional como integrante de la Comisión por el periodo de dos años, que establece el artículo 7 del Reglamento Específico de la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que es competencia del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, designar a quienes integrarán la Comisión para la Igualdad de Género, cuando lo estime pertinente para el mejor funcionamiento del cuerpo colegiado, conforme al artículo 7 del Reglamento Específico de la Comisión para la Igualdad de Género; ante tal pertinencia y con el objetivo de cumplir las obligaciones y principios que rigen a la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior emite el siguiente:

### ACUERDO:

**ÚNICO.-** Se designa como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a la Magistrada María Bárbara Templos Vázquez, integrante de la Segunda Ponencia de la Novena Sala Regional Metropolitana, por el periodo que establece el artículo 7 del Reglamento Específico de la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



## PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR

### ACUERDO G/1/2020

### DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión privada del quince de enero de dos mil veinte.- Firman el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado Tomás Enrique Sánchez Silva, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.